

## **NOTA DE PRENSA**

En el proceso abierto por ambos consejeros de la compañía

### **El juez desestima las medidas cautelares solicitadas por D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro**

- El Juzgado de lo Mercantil nº4 de Madrid vuelve a desestimar las medidas cautelares en su integridad.
- Los demandantes solicitaban la suspensión de los acuerdos alcanzados por el Consejo de Administración el 12 de enero, cuando se cesó de sus cargos en la compañía a los mismos.
- Esta es la cuarta resolución arbitral o judicial favorable a la compañía.

---

*Madrid, 06 de abril de 2018.-* Codere, compañía referente en el sector del juego privado a nivel mundial, ha recibido hoy el Auto del Juzgado de lo Mercantil nº4 de Madrid que desestima en su integridad las medidas cautelares solicitadas por D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro, que requerían la suspensión de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Administración del pasado 12 de enero, así como la anotación preventiva de la demanda.

En su solicitud, los hermanos Martínez Sampedro hacían referencia a los acuerdos alcanzados por mayoría en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 12 de enero de este año, en la que se acordó el cese de D. José Antonio Martínez Sampedro como Presidente del Consejo de Administración y de D. Luis Javier Martínez Sampedro como Vicepresidente del mismo. En la misma reunión se nombró a D. Norman Sorensen como Presidente no ejecutivo y a D. Vicente Di Loreto como Director General del Grupo Codere, asumiendo la condición de primer ejecutivo de la Sociedad.

Tras una primera desestimación de las medidas cautelares el pasado 9 de marzo, el juez ha reiterado su decisión, tras escuchar a las partes, y ha condenado en costas a D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro.

Esta decisión judicial se une a las emitidas el 13 y 30 de marzo por el Árbitro de Emergencia designado por la Cámara de Comercio Internacional (CCI). En la de 13 de marzo el Árbitro rechazó en su integridad las medidas extraordinarias solicitadas por los demandantes, que requerían, una vez más, dejar sin efecto los acuerdos del Consejo de Administración de 12 de enero de 2018.

Sobre las razones para rechazar las medidas solicitadas, el organismo internacional consideró que la petición no tenía apariencia de buen derecho, ni fue justificada la urgencia de las mismas. Asimismo, se impuso el pago de las costas a los solicitantes.

En la segunda decisión, el Árbitro confirmó la condena en costas a los demandantes, tras haber sido ésta impugnada por los mismos.

Esta cuarta resolución favorable a la compañía emplaza las demandas interpuestas por D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro a seguir el procedimiento mercantil ordinario, si decidieran persistir con las mismas.

### **Nuevos retos para la compañía**

Desde su llegada, la nueva dirección de Grupo Codere ha puesto el foco en el crecimiento rentable y la creación de valor para los accionistas de la compañía, a través de la eficiencia de costes y la consolidación de su posición competitiva en los mercados en los que tiene presencia. El equipo directivo se encuentra actualmente enfocado en la implementación de mejoras operativas y en el desarrollo del plan de negocios de la compañía.

### **Sobre Codere**

Codere es un operador del juego, referente a nivel internacional, con presencia en ocho países de Europa – España e Italia – y Latinoamérica – Argentina, México, Panamá, Colombia, Uruguay y Brasil, que opera más de 56.000 máquinas y cuenta con más de 30.000 puestos de bingo y más de 5.600 terminales de apuestas deportivas en 149 salas de juego, 823 salones, 10.300 bares, 325 tiendas de apuestas deportivas y 4 hipódromos. La Compañía también desarrolla juego online. Más información: [www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com)

### **Para más información**

#### **Kreab**

José Luis González

[jlgonzalez@kreab.com](mailto:jlgonzalez@kreab.com)

+34 661 850 384

Óscar Torres

[otorres@kreab.com](mailto:otorres@kreab.com)

+34 685 929 026

Noa Beade

[nbeade@kreab.com](mailto:nbeade@kreab.com)

+34 659 981 750

### **Comunicación Codere**

[comunicacion@codere.com](mailto:comunicacion@codere.com)

+ 34 91 354 28 26